



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-20

26 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.205/20

VISTO la convocatoria efectuada mediante Resolución -D- N° 292/20 para la Adquisición de reparación y repuestos de simuladores en marco al PROMENF- Programa de Mejora en la Enseñanza en Enfermería para la carrera de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota formulada por la Lic. Nélide Condori solicitando la reparación y repuestos para simuladores en el marco del PROMENF, motiva la necesidad de sumar a las estrategias de enseñanza, simuladores en buenas condiciones y así facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos de esta unidad académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realice considerando una erogación aproximada de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON CERO CENTAVOS (\$ 219.512,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente por la Dirección Económica y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de esta Facultad y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de 1 (una) propuesta correspondiente a la firma: TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.

Que la comisión evaluadora emite informe aconsejando la adjudicación por cumplir con el examen de aspectos formales, calidad del oferente y valoración de la oferta más convenientes a la firma: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9 por el importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 261.713,00).

Que se notifico a la firma participante, y cumplido el periodo de impugnación la misma no presenta objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme con el Decreto N° 1030/16.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-20

26 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.205/20

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01. N° 1030/16 y Res N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por monto reducido N° 04/20, adquisición de reparación y repuestos para simuladores para la carrera de Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.** CUIT N° 33-68899552-9 el importe de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 261.713,00)**., por la adquisición de un simulador con dispositivo para manejo para la carrera de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: INCREMENTAR la afectación preventiva en la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 42.201,00)** con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON CERO CENTAVOS (\$ 219.512,00)** con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto del PROMENF Proyecto de mejora de la enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 5°: IMPUTAR la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 42.201,00)** con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de la Facultad de ciencias de la Salud.

ARTICULO 6°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Laura Chañi, Prof. Julia Díaz y Sr.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-20

Salta, **26 NOV 2020**
Expediente N° 12.205/20

Marcelo Aramayo como miembros titulares y al Prof. Omar flores, Sra. Silvana Herrera y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 7°: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

d.t.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa